NACIONAL

Iberdrola en procesos jurídicos por ilegalidades a nivel internacional

15 de julio de 2022 · 3 min de lectura

Iberdrola, empresa multinacional generadora de energía de origen español, está pasando por algunos procesos jurídicos en México y España debido a prácticas ilegales como venta de energía a terceros bajo la figura de autoabastecimiento y manipulación de los precios de electricidad por parte de funcionarios, respectivamente.

En el caso de México, a la filial Iberdrola Energía Monterrey (IEM) se le concedió la suspensión definitiva a la multa impuesta por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en mayo pasado por 9 mil 145 millones de pesos. La resolución fue otorgada por el juzgado tercero de distrito en materia administrativa con residencia en la Ciudad de México y la cual tiene jurisdicción en toda la República.

“Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 125, 132 y 144 de la Ley de Amparo, se resuelve: Único. Se concede la suspensión definitiva de los actos que reclama de las autoridades responsables señaladas en su escrito de demanda, por los motivos expuestos en el considerando tercero de esta resolución”, señala el acuerdo de suspensión. De acuerdo con el diario La Jornada, el juez Ramón Lozano Bernal, sólo dio a conocer el sentido del fallo, pero no hizo público el expediente.

Hasta el momento, el medio citado apunta que IEM solo “exhibió las cartas de crédito para avalar el pago de la garantía que se le impuso para que la medida cautelar se mantenga vigente y para el 1° de septiembre próximo habrá una audiencia constitucional donde resolverá si le otorga el amparo, sin embargo, el fallo se puede impugnar ante un tribunal colegiado, por lo que hasta entonces el caso sigue en desarrollo.

En el caso de España, la energética Iberdrola Generación España es investigada desde el 2013, dicha investigación reveló que incurre en actos fraudulentos por lo que la multinacional y cuatro de sus directivos están acusados por manipular los precios a través de un uso fraudulento de sus centrales hidráulicas y causar graves daños medioambientales y económicos, ante este hecho deberán presentarse en los tribunales para ser interrogados.

Los cuatro directivos acusados son Ángel Chiarri Toscano, director de Gestión de la Energía; Gregorio Relaño Cobián, responsable de Optimización, Gestión de Recursos y Trading; José Luis Rapún Jiménez, responsable de Gestión de Activos, y Javier Paradinas Zorrilla, responsable de Mercados a Corto Plazo y Generación Global.

Por su parte, Ismael Moreno, juez de la Audiencia Nacional señala que Iberdrola, a partir del 30 de noviembre de 2013 y hasta el 23 de diciembre de 2013 aumentó el precio de energía eléctrica sin justificación alguna, lo que sumó una cifra de 107 mil 300 millones de euros. Además, el apagado o vaciado intencionado de las centrales hidráulicas provocó daños medioambientales como escasez de agua a las comunidades cerca de las plantas generadoras de energía.

Por esto mismo, el juez impuso fianzas millonarias y advirtió que se embargarán bienes si no se cubre el monto de las mismas. Dichas fianzas son de 192 millones 300 mil euros para Iberdrola y a cada directivo otros 107 millones 500 mil euros para garantizar el pago de las multas y de las responsabilidades civiles.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/iberdrola-en-procesos-juridicos-por-ilegalidades-a-nivel-internacional
Descargado el 21 de noviembre de 2026.